

DECRETO N° 203/2024.-

VISTO:

La necesidad de disponer del **Presupuesto de Gastos Corrientes, de Capital y Financieros del Honorable Concejo Municipal de Gálvez para el año 2025, y,**

CONSIDERANDO:

Que es necesario informar al D.E.M. y reflejar el presente en el Presupuesto General del Municipio;

Que es atribución y deber de Esta Presidencia proponer el presupuesto – inc. 17 art. 39° Reglamento Interno - de Este Cuerpo Legislativo;

Que así también, el tratamiento y la aprobación del mismo, conlleva disponer de la herramienta fundamental para el desempeño administrativo del Concejo Municipal;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1°)- APROBAR el presupuesto para el año calendario 2.025 de Este Concejo Municipal por un total de **\$ 296.353.310 (doscientos noventa y seis millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos diez pesos).**- y que se agrega como Anexo.-----

ART 2°) Informar al D.E.M. para que incorpore la partida en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del año 2025 del Municipio.-----

ART.3°)-De forma.-----

**SALA DE SESIONES 5 DE DICIEMBRE DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA DEL HCM.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES RIVELLO,
PESTARINI, VÀZQUEZ, LUNA, FANTINO.-**